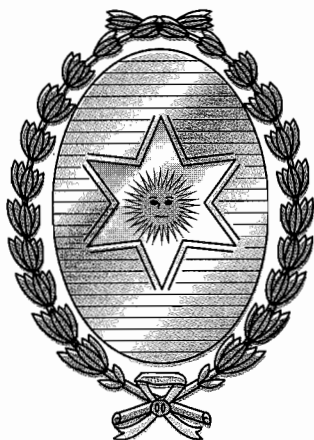


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 28 de Enero de 2003

Nº 16.567

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 4 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.S.P. N° 0014 del 21/01/03 – Rotación de profesional. 355

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

N° 934 - Zubieta Bascone, Juan - Expte. N° 13.839/01 356

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 937 – Tanguer S.R.L. 356

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 941 – Del día 27/01/03 356

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 0014 – 21/01/2.003 - Expte. N° 22572/02-código 89

Artículo 1º - Autorizar la rotación en el Hospital Materno Infantil Vall D'Hebron de Barcelona (España), desde el 1º de Enero de 2003 y por el término de

tres (3) meses, a la doctora Adriana Elizabeth Alfaro, D.N.I. N° 23.319.322 matrícula profesional N° 3512, residente de 4º año en Tocoginecología del Hospital Público de Gestión Descentralizada «San Bernardo», bajo la responsabilidad docente del profesor Jordi Xercavins, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 1277/00.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 934

F. Nº 138.281

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán - Secretaria de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en los autos caratulados: Zubieta Bascone, Juan (causante) –Sucesorio- Expte. Nº 13.839/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días

en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interina. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 29 de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/01/2003

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 937

F. Nº 138.289

TANGUER S.R.L.

Tanguer S.R.L. (CUIT : 30-70816206-6) sociedad domiciliada en San Martín Nº 662- Capital Federal, en su carácter de adquirente, comunica que le será transferido el Fondo de Comercio ubicado en Avda.

Ex Combatientes de Malvinas esq. Acceso al Barrio Santa Ana de esta ciudad, dedicado al rubro de expendio de combustibles y perteneciente a Salta Trébol S.R.L. (CUIT: 30-70010330-3), sociedad con domicilio en la última dirección indicada. Se podrán presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en 12 de Octubre Nº 728- Salta en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

Marta Vilma Gutiérrez

Imp. \$ 125,00

e) 27 al 31/01/2.003

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 941

Saldo anterior	\$ 8.011,10
Recaudación del día 27/01/03	\$ 118,10
TOTAL	\$ 8.129,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales. Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.
INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676